



PLENARIA (N° 12/2016) *

Tricentésima nonagésima segunda

Jueves 14 de abril de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Actas N° s 380 de 10 de diciembre de 2015 y 382 y 391 de 7 de enero y 7 de abril de 2016, respectivamente.
1. Presentación sobre perspectivas y resultados de Fondecyt. Invitado Profesor Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo. (30 minutos).
 2. Propuesta de modificación del grado académico de "Doctorado en Ciencias Mención Computación", por el de "Doctorado en Computación" presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Comisión de Docencia. (20 minutos).
 3. Propuesta para la creación de una Comisión Ad - hoc de la situación de la Facultad Artes. (30 minutos).
 4. Documento de dirigido a la Comunidad Universitaria para exponer el por qué se necesita un nuevo Estatuto. Comisión Encuentro Universitario. (40 minutos).
 5. Propuesta de modificación de Reglamento Interno del Senado en cuanto al cambio de nombre de la Comisión de Docencia, para que se denomine Comisión de Docencia e Investigación. (20 minutos)
 6. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad, el 14 días del mes de abril de 2016, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, siendo las quince horas con dieciocho minutos, se inicia la tricentésima nonagésima segunda plenaria, que corresponde a la sesión N° 11/2016 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. María Eugenia Domínguez S. | 4. Rafael Epstein N. |
| 5. Klaus Franz D. | 6. María Patricia Gómez M. |
| 7. Fermín González B. | 8. Luis A. González R. |
| 9. Ariel Grez V. | 10. Claudio Gutiérrez G. |
| 11. Amanda Huerta F. | 12. Willy Kracht G. |
| 13. Juan Carlos Letelier P. | 14. Mercedes López N. |
| 15. Miguel Morales S. | 16. Javier Núñez E. |
| 17. Claudio Olea A. | 18. Pablo Oyarzún R. |
| 19. Eric Palma G. | 20. Irma Palma M. |
| 21. Roberto Pantoja P. | 22. Víctor H. Parraguez G. |
| 23. Leonor Pepper B. | 24. Simón Piga D. |
| 25. Abraham Pizarro L. | 26. Carlos Ruiz Sch. |
| 27. María Paz Valenzuela B. | 28. Cristóbal Valenzuela C. |
| 29. Ennio Vivaldi V. | |



- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (7): Falcón, Flores, De Barbieri, Muñoz, Pineda, Rojas y Soto

- **Cuenta:**

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector-Presidente.

El Rector-Presidente informa en Cuenta sobre la situación de la Educación Superior y las distintas informaciones relacionadas con ese tema. Una vez terminada su Cuenta, el Rector Presidente se retira de la sala debido a compromisos de su cargo en la institución.

El Vicepresidente asume ahora como Presidente subrogante y solicita que las cuentas de las comisiones se realicen después de la exposición del Vicerrector Salazar.

1. Presentación sobre perspectivas y resultados de Fondecyt. Invitado Profesor Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al profesor Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

El Vicerrector Salazar expone en detalle las perspectivas y resultados de Fondecyt mediante la presentación que se adjunta, que se entiende forma parte de esta acta.

Al término de la presentación intervienen Palma González, Gutiérrez, Burgos y Parraguez comentan la exposición y plantean algunas interrogantes que son respondidas por el Vicerrector Salazar.

El Presidente subrogante agradece al Vicerrector Salazar y cierra el punto.

- **Cuenta de la Mesa:**

El Presidente subrogante entrega una detallada cuenta de las actividades realizadas por la Mesa y de una reunión con la directiva de la FECh, efectuada el lunes 11 de abril, en que se intercambiaron puntos de vista sobre el trabajo de ambas instituciones y los temas de interés común.

El Presidente subrogante informa que la Mesa se reunió hoy con la Comisión ad-hoc de Hospital Clínico para conocer el avance del informe que esa comisión debe exponer en plenaria.

- **Cuentas de Comisiones:**

Los senadores Olea, López, Piga, Pantoja, Morales, Pepper, Olea y Morales informan sobre las actividades de las comisiones de Docencia, Desarrollo Institucional, Presupuesto y Gestión, Encuentro Universitario, Estamentos y Participación, Estructuras y Unidades Académicas, Ad-hoc INAP y Ad-hoc Hospital Clínico informan sobre las comisiones enumeradas en las líneas precedentes.

- **Actas N° s 380 de 10 de diciembre de 2015 y 382 y 391 de 7 de enero y 7 de abril de 2016, respectivamente**

El Presidente Subrogante ofrece la palabra por cada una de las actas señaladas anteriormente. No hubo observaciones.

Se aprueban las actas N° s 380 de 10 de diciembre de 2015 y 382 y 391 de 7 de enero y 7 de abril de 2016, respectivamente, sin observaciones.



- **Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

2. *Propuesta de modificación del grado académico de "Doctorado en Ciencias Mención Computación", por el de "Doctorado en Computación" presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Comisión de Docencia.*

El Presidente subrogante fundamenta este punto de tabla y ofrece la palabra al senador Olea, presidente de la Comisión de Docencia.

El senador Olea señala que asiste a esta plenaria la señorita Soledad Santana, en representación de la Dirección de Posgrado. Expone el informe de la Comisión de Docencia referida a la modificación del grado académico de "Doctorado en Ciencias Mención Computación", por el de "Doctorado en Computación" presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, mediante una presentación en Powerpoint, que se adjunta, que se entiende forma parte de esta acta.

El senador Olea señala que la Comisión aprobó por unanimidad la modificación del nombre de este doctorado.

El senador Kracht, como Secretario de la Mesa, ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El senador Kracht, Secretario de la Mesa, somete a votación la propuesta de modificación de la denominación del grado académico "Doctorado en Ciencias Mención Computación", por el de "Doctorado en Computación", conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante el Oficio N° 161, de fecha 14 de marzo de 2016 y a lo expuesto por el Senador Olea, Presidente del Comisión de Docencia de éste órgano superior. Las alternativas son: 1: Aprobar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los veintitrés senadores presentes votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2, ni abstenciones.

Se acuerda aprobar la propuesta de modificación de la denominación del grado académico "Doctorado en Ciencias Mención Computación", por el de "Doctorado en Computación", conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante el Oficio N° 161, de fecha 14 de marzo de 2016 y a lo expuesto por el Senador Olea, Presidente del Comisión de Docencia de éste órgano superior.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3. *Propuesta para la creación de una Comisión Ad - hoc de la situación de la Facultad Artes.*

El Presidente subrogante fundamenta el punto y ofrece la palabra al senador Grez.

El senador Grez expone los Fundamentos para la constitución de una Comisión Ad-hoc Facultad de Artes, mediante el documento adjunto, que se entiende forma parte de esta acta.

Al término de la exposición, intervienen en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Burgos, Letelier, Olea, Irma Palma, Kracht, Oyarzún, Kracht, Domínguez, Grez y Ruiz.



Dado el carácter de la intervención de la senadora Palma, el senador Kracht le indica que puede solicitar que sea transcrita de forma literal en el acta, a lo cual accede la senadora.

A continuación, se transcribe en forma literal la intervención de la senadora Palma:

“Yo quiero partir con una observación general que he hecho sistemáticamente en este Senado, que tiene que ver con la constitución de Comisiones Ad-hoc, sistemáticamente. Yo no sé si están bien definidos los objetivos de las comisiones ad-hoc, porque mi impresión es que las comisiones que hemos creado los informes quedan en la Secretaría Ejecutiva del Senado y podrán ser enviados, pero no tiene los efectos ni los fiscalizadores que tiene el parlamento, la Cámara de Diputados en este país, no tiene la capacidad para solucionar nada, pese a que es un término que mencionamos sistemáticamente y, además, en virtud de qué un Senado va a dar una solución a una unidad de la Universidad, es insólito pensarlo así, es insólito, pero este no es un espacio para eso, pero tampoco este Senado tiene la capacidad para a partir de un análisis, dialogar con los actores de las unidades. Es dramática la situación de cómo tratamos a quienes vienen a este espacio, pero es insólito para mí el trato que se les da a las autoridades y la diferencia con el trato a estudiantes, sobre estudiantes se hace fe o funcionarios no académicos, suele hacerse fe y a las autoridades se les pone en una situación que no es nunca de diálogo en este espacio. Entonces yo no sé a qué y a quién sirve y esto es fruto o no de demanda de las comunidades, si la comunidad de la Facultad con cien firmas nos está pidiendo a nosotros hacer este ejercicio, pero entonces no se entiende cómo se originan las comisiones, sobre la utilidad, el sentido y el carácter democrático de los ejercicios que hacemos.

En segundo lugar, el Senado no está entrando en este momento en el tema de la Facultad de Artes, esto lo hizo con mucha fuerza a propósito de la aprobación o rechazo del presupuesto a fines del 2015 y ahí la Comisión, y lo aprobó el Senado, planteó que la Facultad de Artes, corrijanme si no es así, temo que no lo diga del modo que sea correcto, que la aprobación del aporte que la Universidad haría de manera extra a esa Facultad estaría vinculado a la generación de un plan de gestión, de renovación, etc, no recuerdo exactamente. Se propuso a la Rectoría y al Consejo Universitario la creación de una comisión tripartita para los asuntos presupuestarios de la Universidad y que se hiciera cargo, justamente de uno de los puntos que había concluido este Senado, que era Facultad de Artes, Presupuesto y proceso de revisión de su PDI y todo eso. Entonces, el prime trabajo de este Senado es informar los avances en esa materia, porque además vamos a enfrentar la próxima aprobación o rechazo del presupuesto y tiene que haber dado fruto esta comisión tripartita que se creó, del cual nunca hemos sido informados y vamos a enfrentar un nuevo proceso y yo espero que si se avanzado porque si no será responsabilidad nuestra la aprobación del presupuesto.

Por otro lado, sería importante saber si la Facultad está en un proceso de ese tipo, no puede ser que un problema de sala en una carrera dé lugar a este proceso que nos lleva a revisar el contexto histórico, las líneas estratégicas, la estructura orgánica, el presupuesto y gestión, la infraestructura, el desarrollo académico de una Facultad... ¿en qué mundo vivimos? Disculpenme, que a partir de un fenómeno así, nosotros podamos pensar que tenemos que hacer todo este ejercicio, para mí, disculpenme, es insólito estar aprobando una propuesta como la que aquí se presenta, para mí es insólito que este Senado tenga que abocarse a hacer todo ese proceso y no porque no lo pueda hacer, no si lo logrará, pero reemplazará a una Facultad entera en una tarea que esa Facultad tiene que hacer, y ese informe quedará archivado en este Senado porque no tiene claro qué son las comisiones ad-hoc ni los informes que elabora y eso yo lo puedo probar históricamente. Entonces yo perderé en esta votación, pero si esto se aprueba yo quisiera pedir que podamos conocer jurídicamente qué son las comisiones ad-hoc y si no está definido jurídicamente me gustaría definir en este Senado los reglamentos o los criterios para definir los objetivos, los periodos que duren, los productos. Yo creo que cuando se crea una comisión ad-hoc esto sea al menos con un diálogo al menos con el ejecutivo de la Universidad, de manera de entender de que cuando lo hagamos no lo hagamos a partir de que hay, con toda la gravedad que tiene, un conflicto de lugar para que funcione una carrera, cosa que es muy grave para esa carrera, pero que nunca puede conducir a esto, pero por otro lado, y con esto estoy terminando, no puede afirmarse como fundamento que esto es lo que ocurre en el conjunto en la



Universidad. Si es así discutamos la tesis de una universidad en crisis y el Senado adopta un diagnóstico, un análisis, de lo que sería el momento de la universidad hoy día y si eso fuese así, lo discutimos, porque creo que fue un elemento súper importante subyacente en el proceso del año pasado y que nunca el Senado pudo discutir eso, pero esta tesis circuló en la acción de los estudiantes como si fuera obvia y en mi opinión reaparece en esto y no corresponde, creo yo para el Senado”.

El senador Kracht señala en forma textual “*nosotros estamos operando sobre actas de acuerdo, por tanto esta discusión no necesariamente queda reflejada en las actas. Como la senadora Palma anuncia que votará en contra de la propuesta tiene todo el derecho a pedir que su argumentación quede en acta, por eso intervengo a nombre de la Mesa.*”

El Presidente subrogante señala que debido a lo avanzado de la hora y considerando que el punto 3 no se ha cerrado y quedan más puntos por tratar, la Mesa somete a votación la extensión de la plenaria hasta las 18:00 horas. Las alternativas son: 1: Ampliar la plenaria hasta las 18:00 horas. 2: Mantener el horario original de la plenaria; 3: Abstención.

Efectuada la votación, trece senadores votan por la alternativa 1; once senadores votan por la alternativa 2. Se contabiliza una abstención.

De acuerdo con ese resultado y lo señalado en el artículo 15, inciso tercero, del Reglamento Interno del Senado Universitario, no se cumple el quórum requerido para ampliar el horario de la plenaria, por ende se mantiene el horario hasta las 17.30 horas.

Luego de la votación anterior, continúan las intervenciones respecto al punto 3. En esta oportunidad intervienen los senadores Pepper, Piga, Pantoja. Este último hace una consulta al abogado. El abogado Fuentes responde la pregunta del senador Pantoja y comenta que esta propuesta se debe votar de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento Interno del Senado, por ende se debe votar en primer lugar el despacho inmediato de la propuesta de acuerdo. En caso que la votación determine el despacho inmediato se procede a una segunda votación que consiste en aprobar o rechazar la creación de la Comisión. En caso que no se apruebe el despacho inmediato se debe enviar el proyecto de acuerdo a una comisión, que en este caso es la comisión de Estamentos y Participación.

El senador Kracht, Secretario de la Mesa, somete a votación la propuesta de creación de Comisión Transitoria o Ad Hoc para su despacho inmediato para su discusión general. Las alternativas son: 1: Aprobar esa propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, quince senadores votan por la alternativa 1. Diez senadores votan por la alternativa 2. No se contabilizan abstenciones.

Se acuerda -respecto a la propuesta de creación de Comisión Transitoria o Ad Hoc- despachar inmediatamente el proyecto para su discusión general.

El senador Kracht, Secretario de la Mesa, somete a votación la creación de la Comisión Transitoria o Ad Hoc "Facultad de Artes". Las alternativas son: 1: Aprobar esa propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, doce senadores votan por la alternativa 1. Nueve senadores votan por la alternativa 2. Cuatro senadores se abstienen.

Se acuerda aprobar la creación de la Comisión Transitoria o Ad Hoc Facultad de Artes.



Luego de la votación interviene la senadora Valenzuela Blosssin para consultar sobre el quórum para aprobar la propuesta. El Abogado Fuentes responde que, en virtud 24 inciso cinco de los Estatutos de la Universidad, este acuerdo debe ser adoptado por simple mayoría de los asistentes.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4. Otros Asuntos

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Pantoja solicita que se distribuya el documento elaborado por la Comisión Encuentro Universitario.

El senador Gutiérrez solicita que el punto 4. Documento de dirigido a la Comunidad Universitaria para exponer el por qué se necesita un nuevo Estatuto. Comisión Encuentro Universitario, sea punto 1 de la próxima plenaria.

El senador Valenzuela Cortés manifestó que el jueves 21 la Confech ha convocado a una movilización y solicita que como Senado se adhiera a esta movilización, buscando generar un acuerdo amplio para incidir en las reformas a la Educación Superior. Solicita que la Mesa resuelva sobre esta petición. El senador Ruiz responde que la Mesa lo analizará en la reunión del lunes 18 de abril.

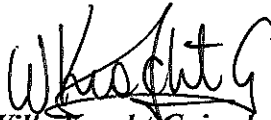
El senador Palma González informa que se hizo llegar a la Mesa un documento para solicitar de la Mesa del Senado que someta a votación las siguientes iniciativas:

1. Que el Senado, en atención a la visión y misión de la Universidad, invite a las autoridades de las distintas Facultades para que promuevan en los meses de abril y de mayo de 2016, instancias formales de reflexión en torno al problema constitucional
2. Que se solicite al señor Rector, don Ennio Vivaldi, que establezca en la primera quincena del mes de junio de 2016, un día para la realización en la Universidad de encuentros-locales, suspendiéndose en consecuencia las clases en ese día.

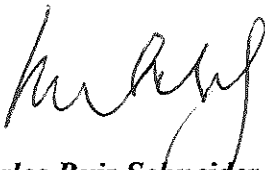
El senador Presidente subrogante señala que esta solicitud será analizada por la Mesa en su próxima reunión.

Siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos, el Presidente Subrogante levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.


Willy Kracht Gajardo
Senador Secretario




Carlos Ruiz Schneider
Presidente Subrogante

Fundamentos para la constitución de una Comisión Ad-hoc Facultad de Artes.

El Senado Universitario (SU), en su rol de ente normativo, estratégico y representativo de la comunidad universitaria, ha recibido en distintas oportunidades a miembros de la comunidad de la Facultad de Artes y ha conocido distintas temáticas y problemáticas que atañen a esta unidad académica. A raíz de estas presentaciones ya se han tomado acuerdos en algunas materias, como el reconocimiento reglamentario de los estudiantes del Ciclo Básico (2013), la solicitud de abordar Artes como un estudio de caso en el contexto de la tramitación del proyecto de presupuesto Universitario del año 2015, o la situación de la movilización por el problema de infraestructura en danza a comienzos del 2016. En estas presentaciones se han hecho manifiestas las particularidades del quehacer académico de la Facultad de Artes y al mismo tiempo las complejidades de su situación presupuestaria y de gestión. Sin embargo, el SU no ha logrado tener una visión global de la situación de la facultad entendido en el contexto del desarrollo integral de la Universidad. Los conflictos de la Facultad de Artes son también una expresión de problemas presentes en la institucionalidad completa de la Universidad, considerando, entre otros, su modelo presupuestario, su planificación estratégica o su estructura orgánica. En concordancia con el necesario desarrollo integral de las distintas disciplinas de la Universidad de Chile, el SU requiere contar con una visión fundada y transversal al respecto de la Facultad de Artes, la cual se encuentre finalmente disponible para la comunidad universitaria y para el mismo Senado, quién, en el ámbito de sus atribuciones, pueda generar políticas o reglamentos en relación con dicha visión. Para lo anterior proponemos la constitución de una comisión ad-hoc que realice un profundo estudio de caso sobre la Facultad de Artes materializado en un informe que será propuesto a la plenaria. Objetivos Generales: Este informe tendrá dos principales objetivos generales: en primer lugar, debe quedar a disposición de la comunidad, tanto de la Facultad de Artes, como de la Universidad en su conjunto integrando una visión global que el SU está mandatado a conferir considerando su rol estratégico y representativo. Lo anterior apuntando a que los distintos organismos actúen en sus respectivos ámbitos de competencia en un contexto de mayor información y claridad de la situación, para una mejor proyección de la facultad y de la Universidad. En segundo lugar, se pretende además identificar tareas específicas que correspondan a los ámbitos de competencia del SU, de manera tal que se puedan abordar cuestiones normativas o estratégicas referentes a la Facultad de Artes en particular o a la Universidad en general, contemplando nuevas normativas y/o políticas, o posibles modificaciones de las ya existentes.

Se propone para el informe contemplar un análisis de al menos los aspectos presentados a continuación. Aspectos mínimos a analizar en el informe:

1. Contexto histórico: Los antecedentes de fundación de las instituciones que dieron nacimiento a la actual Facultad, y las modificaciones a su estructura.
2. Aspecto estratégico: Las políticas y las líneas estratégicas que se desarrollan actualmente, y de su implementación en las distintas labores académicas.
3. Estructura orgánica: Su organigrama completo, estableciendo la relación entre las distintas unidades que la componen.
4. Presupuesto y gestión: La actual situación presupuestaria y sus posibles proyecciones, considerando además algunos de los actuales procedimientos y protocolos involucrados en la administración de la Facultad.
5. Infraestructura: La actual condición de la facultad en términos de infraestructura física, las limitaciones y posibles proyecciones para mejorar la situación.



6. Desarrollo Académico: Estructura académica y su evolución (considerando recientes reestructuraciones y modificaciones). Además de las actividades en Investigación, Docencia, Extensión y Creación.

Para elaborar esta propuesta de informe, se proponen al menos los siguientes insumos:

Insumos Mínimos para la realización del Informe:

1. Documentos a nivel de Facultad:

- a. Planes estratégicos
- b. Diagnósticos internos
- c. Presupuestos
- d. Actas de instancias colegiadas

2. Documentos a nivel transversal:

- a. Informe Grupo de Trabajo de Presupuesto
- b. Informes de la Iniciativa Bicentenario

3. Entrevistas:

- a. Autoridades
- b. Exautoridades

c. Representantes de la comunidad Lo anterior no resta el hecho de que desde el seno de la comisión ad-hoc se convocarán permanentemente a invitados de la comunidad universitaria que puedan aportar al trabajo de la comisión. Los Senadores que suscribimos la propuesta comprometemos nuestro trabajo y la entrega a la plenaria de un primer informe para el mes de Junio del presente año.

